



RESOLUCION R-Nº 12 93-2018

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 03 OCT 2018

Expte. N° 22.052/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS N° 078/18 de fecha 5 de abril de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se autoriza al Sr. Rector a convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor TP4 - 12 UH de las asignaturas OPERACIONES UNITARIAS (5° año - 2° ciclo), INDUSTRIAS ALIMENTICIAS (6° año - 2° ciclo) y PROYECTO DE ORIENTACIONES LABORALES (5° y 6° año - 2° ciclo) turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta UNIVERSIDAD.

QUE a fs. 19 la Dirección del citado Instituto solicita se emita resolución rectoral de convocatoria al concurso y asimismo establece el lugar y las fechas para las inscripciones del mismo.

QUE a fs. 20 vuelta la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja la emisión de la resolución en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la reglamentación vigente.

QUE el presente concurso se registrá por las condiciones establecidas en la Resolución CS N° 049/89 y modificatorias, relacionadas con el REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor TP4 - 12 UH de las asignaturas OPERACIONES UNITARIAS (5° año - 2° ciclo), INDUSTRIAS ALIMENTICIAS (6° año - 2° ciclo) y PROYECTO DE ORIENTACIONES LABORALES (5° y 6° año - 2° ciclo) turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta UNIVERSIDAD, el que se registrá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 049/89 y modificatorias, relacionadas con el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares del mencionado Instituto.



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

Expte. N° 22.052/17

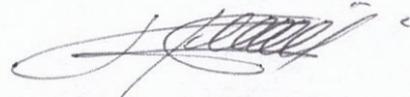
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir el cargo mencionado se recibirán personalmente en las oficinas de concurso del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, sito en Avda. Ejército Argentino N° 295 de la Ciudad de Tartagal, durante los días hábiles comprendidos entre el 24 de octubre y el 02 de noviembre de 2018, en el horario de 08:00 a 12:00 horas, en donde los interesados podrán además requerir informes.

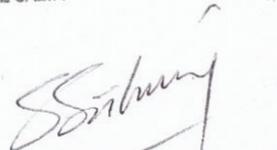
ARTICULO 3°.- Establecer que los Profesores seleccionados en las materias motivo del presente llamado deberán cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras tareas de extensión, conforme a lo dispuesto mediante Resolución N° 226/91 del CONSEJO SUPERIOR (Reglamento de horas de extensión). Asimismo, deberán realizar tareas relacionadas con la convivencia, funciones de gobierno del Instituto y aquellas especificadas en el proyecto del mismo.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

  
Lic. SILVIA SÜHRING  
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 12 93-20 18